



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-040-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:30 horas del día 25 de agosto de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-040-2025, relativa a la **adquisición de diversos bienes**, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2025.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2025 .

X

l

W

ⓧ

1

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Antonio Alfonso Mendoza Rojas, Alerta del Caribe, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V. y Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.**, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/2301/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Antonio Alfonso Mendoza Rojas.

1.- En referencia a su marco legal y en referencia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, le solicito a la convocante amablemente ¿Que nos indique si se apegarán a lo establecidos en estos artículos siendo en todo momento de forma eficiente, imparcial y con honradez estableciendo en todo momento requisitos y circunstancia en igualdad condiciones?

R: Se aclara al licitante, que esta Convocante, en todo momento se rige bajo los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con su similar 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, destacando que en el presente procedimiento de contratación, se adjudicará después de realizar una evaluación integral de las proposiciones, adjudicándose a los licitantes que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones para el Estado.

2.- En referencia al punto 5, la convocante solicita un plazo de entrega para las partidas de la 1 a la 8, deberán ser entregados en un plazo máximo de 115 (ciento quince) días naturales contados a partir del día siguiente a la firma del contrato correspondiente. Por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿Qué me indique el motivo fundamentado el por qué en esta ocasión están dando un plazo bastante amplio? Cuando en años anteriores y por una cantidad superior solo daban un plazo



de entrega 90 días naturales contado a partir de la firma del contrato, o se debe a la situación de que la marca 5.11 no tiene stock de estos modelos en particular y su entrega se podría ver afectada.

R: Se aclara al licitante que, el plazo de entrega de los bienes para las partidas, es determinado por el promedio de días ofertados en el estudio de mercado.

3.- En referencia al punto 13, le solicito a la convocante amablemente que me indique ¿Si para adjudicar tomarán en cuenta la calidad - precio o si será adjudicado por marca?

R: Se aclara al licitante que las partidas objeto de la presente licitación, se adjudicarán a los licitantes que cumplan en primer lugar con los requisitos legales, posteriormente técnicos y finalmente económicos, garantizando en todo momento las mejores condiciones para el Estado.

4.- En referencia al punto 13, le solicito a la convocante amablemente que me indique ¿Si la convocante permitirá que el dictamen técnico lo realice únicamente el área requirente sin verificarlos o si verificará el dictamen, con el objetivo de ser en todo momento imparciales y con total transparencia, sin pretender que el área requirente y/o usuaria trate de beneficiar a una empresa con una marca en específico?

R: Se reafirma al licitante que en la presente contratación, se adjudicarán a los licitantes que cumplan primeramente los requisitos legales, posteriormente los requerimientos técnicos y finalmente económicos, garantizando en todo momento las mejores condiciones para el Estado, destacando que en la calificación técnica por parte de las áreas usuarias, esta Convocante revisa y, en caso de ser necesario, por contraponerse a lo establecido en las bases de licitación, acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones y las disposiciones legables aplicables solicita adecuaciones al dictamen técnico.

5.- En referencia al anexo 1, le solicitamos a la convocante si se apegarán a lo establecido en el manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública y a lo establecido en el anexo técnico que forma parte del convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2025 (FASP 2025), por ser un recurso federal, o a lo indicado en sus bases ignorando lo que establecido en el anexo técnico y convenio del FASP 2025.

R: Se aclara al licitante que, para este proceso sí fue considerado el Manual de Identidad; sin embargo, las especificaciones técnicas desglosadas en dicho documento son muy generales, por lo que el área requirente especificó con más detalle las necesidades para cada prenda; lo anterior, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final.

6.- En referencia al anexo 1, partida 2, camisola táctica y partida 5, pantalón táctico, le solicitamos a la convocante amablemente, ¿que nos indique si el área usuaria y/o requirente pretenderá adquirir la marca 5.11 del modelo Taclite Pro? En razón que las especificaciones establecidas en sus bases corresponden a esta marca.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los bienes solicitados en la partida 2 "Camisola táctica" y partida 5 "Pantalón táctico", del anexo 1 de las bases de la presente licitación, se tomaron como base las especificaciones técnicas autorizadas en el Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

7.- En referencia al anexo 1, partida 2, camisola táctica y partida 5, pantalón táctico, le solicitamos a la convocante amablemente que nos indique si el área usuaria y/o requirente permita a los licitantes presentar una marca y modelo

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025



distinta a la marca 5.11 conforme a lo establecidos en sus bases ó nos limitara la libre participación, sin darnos oportunidad de presentar la marca, modelo y composición que comercializamos?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación para la partida 2 Camisola Táctica y partida 5 Pantalón táctico, son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que podrá ofertar la marca y modelo que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

8.- En referencia al anexo 1, partida 1, bota táctica, la convocante solicita una suela exterior resistente al aceite y al deslizamiento ASTM, con capa que desvía el calor y plantilla de espuma de célula abierta con infusión de aerogel que bloquee el frío y el calor, por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿que nos indique qué tipo de suela es la que requieren, de poliuretano o de hule? Por razones que solo dice que propiedades debe de tener, así como también hace referencia que sea resistente al aceite y referencia la norma americana ASTM (American Society For Testing And Materials) que es una organización que establece estándares para diversos productos y materiales para evaluar el rendimiento la resistencia al deslizamiento y al aceite, como si fuera un calzado industrial en lugar de un calzado táctico.

R: Se aclara al licitante que, la suela exterior deberá ser de caucho (hule).

9.- En referencia al anexo 1, partida 1, bota táctica, la convocante solicita la suela es termofijada al cuerpo superior y cuenta con costura de refuerzo en la puntera. Por lo que le solicitamos amablemente a la convocante que cuente con costura de 360° para mayor seguridad y durabilidad, en lugar de estar únicamente costurada en la punta que no garantiza su resistencia y durabilidad ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación para la partida 1 "Bota táctica", son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que podrá ofertar la marca y modelo que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

10.- En referencia al anexo 1, partida 1, bota táctica, le solicito a la convocante amablemente que me permita presentar un modelo de calzado igualando e incluso superando las características solicitadas en el anexo uno, siendo adecuadas para el tipo de terreno y clima que hay en la región, garantizando al elemento su durabilidad y comodidad, ante cualquier terreno y condiciones climatológicas. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación para la partida 1 "Bota táctica", son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que podrá ofertar la marca y modelo que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

11.- En referencia al anexo 1, partida 2, camisola táctica, le solicito a la convocante amablemente que me permita presentar un modelo y composición de tela para la camisola táctica igualando e incluso superando las características solicitadas en el anexo uno, siendo adecuadas para el tipo clima que hay en la región, garantizando al elemento su durabilidad, resistencia y comodidad, ante

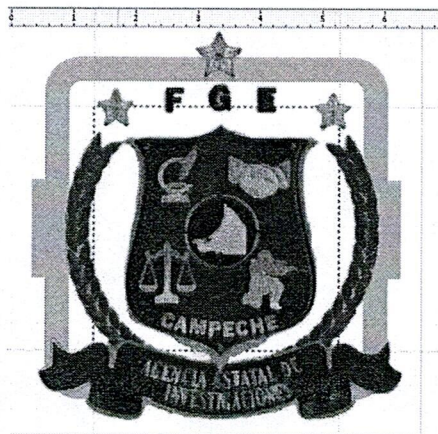
FASP
OPERADO CON RECURSOS
2025



cualquier condiciones climatológicas en razón que las establecidas en el anexo 1 son de un modelo y marca determinada. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación para la partida 2 "Camisola táctica", son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que podrá ofertar la marca y modelo que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

12.- En referencia al anexo 1, partida 2, camisola táctica, la convocante solicita un logotipo de la Agencia Estatal de Investigaciones bordado directo, por lo que le solicitamos amablemente a la convocante ¿Que nos proporcione el logotipo en un formato de alta definición o de mejor nitidez? para poder vectorizarlo, en razón que la imagen que nos proporciona en la bases es demasiado pequeña y al tratar vectorizarlo se distorsiona y no se logra vectorizar correctamente para poder realizar el bordado, anexo el vectorizado de la imagen de sus bases.



R: Se aclara al licitante que en este acto, se hace entrega en formato digital (CD), del logotipo de la Agencia Estatal de Investigaciones.

13.- En referencia al anexo 1, partida 2, camisola táctica, la convocante solicita una bandera de México en bordado directo en la parte lateral de la manga izquierda, con medidas de 9.00 cm de largo, por 6.50 cm de ancho con variación de ± 5 mm, por lo que le solicito a la convocante que de acuerdo a la imagen de la bandera y al manual de identidad, así como por estética y respecto, la medida de la bandera sea de 7.5 cm de largo por 7.5 cm de alto. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, podrá presentar el bordado de la bandera de México con medidas de 7.5 cm de largo por 7.5 cm de alto con variación de ± 5 mm.

14.- En referencia al anexo 1, partida 2, camisola táctica, la convocante solicita una leyenda de "POLICÍA MINISTERIAL" en la parte trasera superior de la prenda en dos líneas con estampado reflejante en color plata, con medidas de 32.5 cm de largo por 15 cm de ancho, con variación de ± 5 mm, le solicito amablemente a la convocante que nos permita presentarlo en una medida de 27 cm de largo por 14 cm de alto ± 2 cm, en razón que es la que marca el manual de identidad, así como por estética a todas las tallas de la camisa. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, podrá presentar la leyenda de POLICIA MINISTERIAL en la parte trasera superior en dos líneas con medidas de 27 cm de largo por 14 cm de alto con variación de ± 5 mm.

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2025



15.- En referencia al anexo 1, partida 3, funda lateral, le solicito amablemente a la convocante que me permita presentar una funda universal, la cual se adapta a más de 150 tipos de armas, incluyendo los modelos solicitados en el anexo 1, permitiendo en todo momento al elemento que la porte, poder usar con cualquier tipo de arma que tenga a cargo sin necesidad de intercambiar funda lateral para el tipo de arma que le proporcionen. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, podrá ofertar una funda lateral universal.

16.- En referencia al anexo 1, partida 3, funda lateral, le solicito amablemente a la convocante solicita una funda lateral, por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿Que me indique si se refiera a la funda que se coloca en la cintura o a la piñonera, la cual se coloca en el muslo sujeta a la cintura y pierna del elemento?

R: Se aclara al licitante que, la funda lateral es la que se coloca en la cintura.

17.- En referencia al anexo 1, partida 4, gorra tipo beisbolera, la convocante solicita bordado con la leyenda POLICÍA MINISTERIAL al frente, en hilo color blanco con medidas aproximadas de 13.00 cm de largo por 4.00 cm de ancho, por lo que le solicitamos a la convocante que la media solicita no se apreciaría correctamente, por lo que le solicitamos a la convocante que nos permita presentarlo a dos líneas en una media de 10 cm de largo a proporción, anexo imágenes. ¿Se acepta mi propuesta?

Lo solicitado:

POLICÍA MINISTERIAL

Lo propuesto:

POLICÍA
MINISTERIAL

R: Se aclara al licitante que, podrá presentar la leyenda de POLICIA MINISTERIAL en la gorra tipo beisbolera en dos líneas con medidas de 10 cm de largo a proporción; sin embargo, el no presentarlo de esta manera no será motivo de desechamiento de su propuesta.

18.- En referencia al anexo 1, partida 4, gorra tipo beisbolera, la convocante solicita bordado del costado derecho, el logotipo de la Agencia Estatal de

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2025 .)

X

1

W

⊗

1



Investigaciones con medida aproximadas de 6.00 cm de largo por 6.00 cm de alto, por lo que le solicitamos amablemente a la convocante ¿Que nos proporcione el logotipo en un formato de alta definición o de mejor nitidez? Para poder vectorizarlo, en razón que la imagen que nos proporciona en la bases es demasiado pequeña y al tratar vectorizarlo se distorsiona y no se logra vectorizar correctamente para poder realizar el bordado.

R: Se aclara al licitante que en este acto, se hace entrega en formato digital (CD), del logotipo de la Agencia Estatal de Investigaciones.

19.- En referencia al anexo 1, partida 5, pantalón táctico, le solicito a la convocante amablemente que me permita presentar un modelo y composición de tela para el pantalón táctico, igualando e incluso superando las características solicitadas en el anexo uno, siendo adecuadas para el tipo clima que hay en la región, garantizando al elemento su durabilidad, resistencia y comodidad, ante cualquier condiciones climatológicas en razón que las establecidas en el anexo 1 son de un modelo y marca determinada. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación para la partida 5 "Pantalón táctico", son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que podrá ofertar la marca y modelo que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

20.- En referencia al anexo 1, partida 8, playera tipo polo, la convocante solicita una tela 50% poliéster y 50% algodón peinado, por lo que le solicito a la convocante amablemente que me permita presentar una composición de tela y modelo de playera en la cual igual o e incluso superando las características solicitadas en el anexo uno, siendo adecuadas para el tipo clima que hay en la región, garantizando al elemento su durabilidad, resistencia y comodidad, sobre todo la durabilidad a la decoloración de la prenda, por el tipo de tejido, ante cualquier condiciones climatológicas en razón que las establecidas en el anexo 1 son de un modelo y marca determinada. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación para la partida 8 "Playera tipo polo", son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que podrá ofertar la marca y modelo que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

21.- En referencia al anexo 1, partida 1, bota táctica, partida 2, camisola táctica, partida 5, pantalón táctico, la convocante solicita que se debe de presentar carta original por el fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos por un período de cuando menos 12 meses a partir de la entrega de las botas. Sin embargo en el punto 2 del documento 07 solicitan igual carta original en hoja membretada de la empresa y firmada de forma autógrafa por el representante legal del licitante, en la que indique las garantías con las que cuentan los bienes que oferta tanto del licitante como por parte del fabricante, expresando, además, los medios, formas y/o la metodología a emplear por parte del área requirente en caso de presentarse alguna falla o defecto para hacerlas efectivas, así como la vigencia de las garantías de cada uno de los bienes que oferta. Por lo que le solicito amablemente a la convocante que la carta solicitada en el anexo 1 sea eliminado, en razón de que es la misma información solicitada en el punto 2 documento 07 y de esta forma mantener la libre participación, siendo en todo momento imparcial y totalmente transparente. ¿Se acepta mi propuesta?

FAST

OPERADO CON RECURSOS

. 2025 .)



R: Se aclara al licitante que son dos documentos diferentes. Respecto a lo solicitado en la partida uno, del anexo uno de las bases de la presente licitación, se deberá entregar la carta original por el fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos por un periodo de cuando menos 12 meses. Este documento, ampara la garantía por parte del fabricante.

Por lo que se refiere al numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, la carta deberá ser firmada por el licitante y, en ella deberá indicar las garantías con las que cuentan los bienes que oferta tanto del licitante como por parte del fabricante, expresando, además, los medios, formas y/o la metodología a emplear por parte del área requirente, así como la vigencia de la garantías de cada uno de los bienes que oferta, observando los demás requisitos establecidos en las citadas bases.

22.- En referencia al anexo 1, partida 2, camisola táctica, 1 partida 3 pantalón táctico, partida 5, pantalón táctico, la convocante señala que debemos de presentar prueba de laboratorio para la comprobación de la composición de la tela, por lo que le solicitamos a la convocante que dichas pruebas de laboratorio la presente el licitante adjudicado o sean eliminadas como requisito, en razón de que no especifican que normas y rangos de resultados son los que necesitan valorar que cumplan las tela, y realizar a esta altura dichas pruebas de laboratorio no es tiempo suficiente para realizarlas y no hay quien pueda cumplir con dichas pruebas, por la razón de que no se saben los parámetros y normas, y si indica que hay quienes si pueden cumplir es porque le proporcionaron información privilegiada con anticipación, y de esta forma limitar la libre participación a no tener igualdad de condiciones. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, tal y como se menciona en las bases de la presente licitación, las pruebas de laboratorio solicitadas son para la comprobación de la composición de la tela (65% poliéster y 35% algodón), por lo que no se estará evaluando ningún otro rango. De igual manera, se aclara que en el estudio de mercado, se comprobó que por lo menos 3 proveedores cuentan con este documento, por lo que no se está limitando la libre participación.

II. Alerta del Caribe, S.A. de C.V.

1.- Pregunta 1: anexo uno, especificaciones técnicas para la adquisición de diversos bienes, partida 1, "botas tácticas_procuración de justicia." El área requirente de los bienes, solicita: lengüeta de malla para mayor transpirabilidad, con resistencia a la abrasión. ¿Solicitamos a la convocante precise de que material debe estar elaborada la malla que solicita en la lengüeta?

R: Se aclara al licitante que, la lengüeta en malla deberá ser poliéster con microfibra y acojinamiento de espuma a tono de la bota.

2.- Pregunta 2: anexo uno, especificaciones técnicas para la adquisición de diversos bienes, partida 1, "botas tácticas_procuración de justicia." El área requirente de los bienes, solicita: con caña de 8 pulgadas de alto que cuenta con cierre de cremallera lateral YKK interna de 14.5 cm (± 0.3 cm) y cinturoncillo de ajuste de 3.5 cm (± 0.2 cm) con lengüeta de velcro. ¿Solicitamos a la convocante precise de que material debe estar elaborada la malla que solicita en la lengüeta?

R: Se aclara al licitante que, la lengüeta en malla deberá ser poliéster con microfibra y acojinamiento de espuma a tono de la bota.

3.- Pregunta 3: anexo uno, especificaciones técnicas para la adquisición de diversos bienes, partida 1, "botas tácticas_procuración de justicia." El área requirente de los bienes, solicita: con caña de 8 pulgadas de alto que

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2 0 2 5 .



FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025

X

W

W

W

W

cuenta con cierre de cremallera lateral YKK interna de 14.5 cm (± 0.3 cm) y cinturoncillo de ajuste de 3.5 cm (± 0.2 cm) con lengüeta de velcro. Luego solicita cierre al tono de la bota de 22 cm con cubre cierre en parte interna. ¿Solicitamos a la convocante aclarar si la bota lleva dos cierres, porque por un lado requiere "con caña de 8 pulgadas de alto que cuenta con cierre de cremallera lateral YKK interna de 14.5 cm (± 0.3 cm)" y por otro "cierre al tono de la bota de 22 cm con cubre cierre en parte interna"?

R: Se aclara al licitante que la bota lleva únicamente un cierre, por lo que, lo correcto es que la bota cuente con caña de 8 pulgadas de alto que cuenta con cierre de cremallera lateral ykk interna de 14.5 cm (± 0.3 cm) y cinturoncillo de ajuste de 3.5 cm (± 0.2 cm) con lengüeta de velcro.

4.- Pregunta 4: anexo uno, especificaciones técnicas para la adquisición de diversos bienes, partida 1, "botas tácticas procuración de justicia." El área requirente de los bienes, solicita: se deberá presentar carta original por el fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos por un período de cuando menos 12 meses a partir de la entrega de las botas. ¿Solicitamos a la convocante, modifique este requisito, ya que legalmente carece de fundamento, ello en razón que las obligaciones del contrato que se suscribirá solo surte efectos entre la contratante y el licitante adjudicado, que pasa a ser el proveedor obligado, no tiene efectos con un tercero como lo es un fabricante, por lo que no tiene ninguna razón válida que el fabricante del bien firme una carta para hacer válida una garantía de calidad, eso corresponde al licitante adjudicado, favor de manifestarse?

R: Se aclara al licitante que, se solicita dicho documento como un comprobante de que la garantía ofertada como proveedor se encuentra respaldada por el fabricante. Por lo que, respecto a lo solicitado en la partida uno, del anexo uno de las bases de la presente licitación, se deberá entregar la carta original por el fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos por un período de cuando menos 12 meses a partir de la entrega de las botas.

5.- Pregunta 5: anexo uno, especificaciones técnicas para la adquisición de diversos bienes, partida 2, camisola táctica procuración de justicia. Cuello: - cuenta con botón oculto en la parte inferior para mantenerlo estable. Parte delantera de la prenda: - el frente de la prenda cierra por medio de siete botones de melanina. ¿Solicitamos a la convocante, precise de que tamaño y color serán los botones que solicitan?

R: Se aclara al licitante que el color y tamaño de los botones es indistinto, por lo que dependerá de la marca y modelo a ofertar por los licitantes.

6.- Pregunta 6: anexo uno, especificaciones técnicas para la adquisición de diversos bienes, partida 2, camisola táctica procuración de justicia. El área requirente de los bienes, solicita: se deberá presentar carta original por el fabricante en hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos por un periodo de cuando menos 12 meses a partir de la entrega de las camisolas tácticas. ¿Solicitamos a la convocante, modifique este requisito, ya que legalmente carece de fundamento, ello en razón que las obligaciones del contrato que se suscribirá solo surte efectos entre la contratante y el licitante adjudicado, que pasa a ser el proveedor obligado, no tiene efectos con un tercero como lo es un fabricante, por lo que no tiene ninguna razón válida que el fabricante del bien firme una carta para hacer válida una garantía de calidad, eso corresponde al licitante adjudicado, favor de manifestarse?

R: Se aclara al licitante que, se solicita dicho documento como un comprobante de que la garantía ofertada como proveedor se encuentra respaldada por el fabricante. Por lo que, respecto a lo solicitado en la partida uno, del anexo uno de las bases de la presente licitación, se deberá entregar la carta original por el fabricante



para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos por un período de cuando menos 12 meses a partir de la entrega de las camisolas tácticas.

7.- Pregunta 7: anexo uno, especificaciones técnicas para la adquisición de diversos bienes, partida 5, pantalón táctico_procuración de justicia. El área requirente de los bienes, solicita: se deberá presentar carta original por el fabricante en hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos por un periodo de cuando menos 12 meses a partir de la entrega de los pantalones tácticos. ¿Solicitamos a la convocante, modifique este requisito, ya que legalmente carece de fundamento, ello en razón que las obligaciones del contrato que se suscribirá solo surte efectos entre la contratante y el licitante adjudicado, que pasa a ser el proveedor obligado, no tiene efectos con un tercero como lo es un fabricante, por lo que no tiene ninguna razón válida que el fabricante del bien firme una carta para hacer válida una garantía de calidad, eso corresponde al licitante adjudicado, favor de manifestarse?

R: Se aclara al licitante que, se solicita dicho documento como un comprobante de que la garantía ofertada como proveedor se encuentra respaldada por el fabricante. Por lo que, respecto a lo solicitado en la partida uno, del anexo uno de las bases de la presente licitación, se deberá entregar la carta original por el fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos por un período de cuando menos 12 meses a partir de la entrega de los pantalones tácticos.

8.- Pregunta 8: anexo uno, especificaciones técnicas para la adquisición de diversos bienes, partida 8, playera tipo polo_procuración de justicia. En la aletilla lleva tres botones de pasta. ¿Solicitamos a la convocante, precise de que tamaño y color serán los botones que solicitan?

R: Se aclara al licitante que el color y tamaño de los botones es indistinto, por lo que dependerá de la marca y modelo a ofertar por los licitantes.

III. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.

1.- Referencia anexo 1, partida 1. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar un modelo de bota táctica de importación de iguales o superiores características a las requeridas en las presentes bases que cuente con pruebas de laboratorio bajo la norma astm y adicionalmente certificado bajo la NOM-113-STPS-2009. Que cuente con 14 ojillos de metal, lengüeta de malla de alta abrasión para mayor transpirabilidad y durabilidad, cremallera lateral YKK con lengüeta de cremallera con velcro, suela termofijada al cuerpo superior y costura de refuerzo en la puntera, plantilla ortholite y heath deflect para desviar el calor. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación para la partida 1 "Bota táctica", son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que podrá ofertar la marca y modelo que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación..

2.- Referencia anexo 1, partida 2, 4 y 8. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de ofrecer un producto con mejores acabados, presentación y cumplimiento en apego al Manual de Identidad 2025 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos permita ofertar logotipos de la Fiscalía General del Estado de Campeche en técnica fotobordado que cuenten con características de trazabilidad UV, para el escudo, la bandera y las siglas A.E.I. ¿Se acepta nuestra solicitud?

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2025 .



R: Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta; sin embargo, el no presentarlo de esta manera no será motivo de desechamiento de su propuesta.

3.- Referencia anexo 1, partida 3. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de garantizar cantidades, calidad y tiempo de entrega de los bienes requeridos, nos aclare si se deberá presentar carta de respaldo del fabricante para la partida en referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, la carta de respaldo del fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos, solo deberá ser presentada para las partidas 1, 2 y 5.

4.- Referencia anexo 1, partida 4. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de garantizar cantidades, calidad y tiempo de entrega de los bienes requeridos, nos aclare si se deberá presentar carta de respaldo del fabricante para la partida en referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, la carta de respaldo del fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos, solo deberá ser presentada para las partidas 1, 2 y 5.

5.- Referencia anexo 1, partida 2, 5 y 8. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, respecto a la etiqueta de "Propiedad de la Fiscalía General del Estado de Campeche" nos permita presentarla en material termofusionado a la prenda con codificación UV. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta; sin embargo, el no presentarlo de esta manera no será motivo de desechamiento de su propuesta.

6.- Referencia anexo 1, partida 2, 5 y 8. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos indique en que parte de las prendas deberán de ser colocadas las etiquetas de "Propiedad de la Fiscalía General del Estado de Campeche" y la etiqueta de "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

R: Se aclara al licitante que, las etiquetas deberán ser colocadas en la parte interna de la prenda.

7.- Referencia anexo 1, partida 2, 5 y 8. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, respecto a la etiqueta de "PRENDA PARA USO OFICIAL...". Nos permita presentar la etiqueta en técnica microbordado (tejido) costurada a la prenda. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta; sin embargo, el no presentarlo de esta manera no será motivo de desechamiento de su propuesta.

8.- Referencia anexo 1, partida 7. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si los logos requeridos para la partida de referencia deberán ser considerados en técnica DTF. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, podrá presentar los logos solicitados en técnica DTF; sin embargo, el no presentarlos con esa técnica, no será causa de desechamiento de la propuesta.

9.- Referencia anexo 1, partida 7. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de garantizar cantidades, calidad y tiempo de entrega de los bienes requeridos, nos aclare si se deberá presentar carta de respaldo del fabricante para la partida en referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2025 .



FASP

**OPERADO CON RECURSOS
. 2025 .**

[Handwritten marks and signatures]

R: Se aclara al licitante que, la carta de respaldo del fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos, solo deberá ser presentada para las partidas 1, 2 y 5.

10.- Referencia anexo 1, partida 8. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de garantizar cantidades, calidad y tiempo de entrega de los bienes requeridos, nos aclare si se deberá presentar carta de respaldo del fabricante para la partida en referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, la carta de respaldo del fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos, solo deberá ser presentada para las partidas 1, 2 y 5.

11.- Referencia anexo 1, partida 7 y 8. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de validar la composición y la durabilidad de las prendas requeridas para las partidas en referencia, nos aclare si será necesario presentar pruebas de laboratorio de las telas con las que serán fabricados los bienes. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, solo se deberá entregar pruebas de laboratorio para las partidas 2 y 5.

12.- Referencia anexo 1, partida 9. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de demostrar la experiencia del licitante, se deba entregar al menos copia de 1 contrato de venta de la solución requerida en la partida de referencia celebrado con alguna fiscalía, dentro del ultimo año. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, podrá entregar al menos una copia de un contrato de venta de la solución requerida en la partida 9; sin embargo, no será motivo de desechamiento el no presentar este documento, toda vez que no forma parte de los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

13.- Referencia anexo 1, partida 9 y 10. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de garantizar la originalidad, respaldo y soporte del propietario intelectual de las soluciones requeridas en las partidas de referencia, nos aclare si se deberá presentar carta de respaldo hacia el licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que, podrá entregar carta de respaldo hacia el licitante para garantizar la originalidad, respaldo y soporte del propietario intelectual de las soluciones requeridas en las partidas 9 y 10, sin embargo, no será motivo de desechamiento el no presentar este documento, toda vez que no forma parte de los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

IV. Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.

1.- Numeral o punto de referencia y/o partida, propuesta legal, documento 02. La convocante establece en las bases, propuesta legal, documento 02, numeral 1, copia simple de los documentos que acrediten la personalidad de quien presente el sobre de proposiciones, inciso a) persona moral: identificación oficial vigente y poder otorgado por el representante legal o carta poder simple. En este sentido y con apego a derecho, solicito amablemente a la convocante aceptar por parte de mi representada carta poder con firma de un representante legal distinto al que firmará las propuestas, con sus facultades debidamente acreditadas. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta; por lo que, el representante legal que firme la proposición en la presente licitación, deberá ser el mismo que firme la carta poder simple para presentar el sobre de proposición.



2.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo uno, "Partida 1". La convocante establece en el anexo 1, "partida 1" (botas tácticas) se deberá presentar certificado de la NO-113-STPS-2009, la cual establece la clasificación, especificaciones y métodos de prueba para el calzado. En este sentido, solicito amablemente a la convocante mencione si la NOM deberá presentarse a nombre del fabricante.

R: Se aclara al licitante que, el Certificado de la NOM-113-STPS-2009 deberá presentarse a nombre del fabricante.

3.- Numeral o punto de referencia y/o partida, 5.- plazo máximo de entrega de los bienes. En caso de retraso en la entrega por causas ajenas al proveedor (p. ej. problemas de aduana o fabricante), ¿existe mecanismo de prórroga?

R: Se aclara al licitante que, de conformidad con el numeral 6 de las bases de la presente licitación, no se otorgarán prórrogas en cuanto al plazo de cumplimiento de obligaciones al Licitante adjudicado. Lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el cual señala que "una vez concluida la vigencia de los presupuestos de Egresos del Estado, sólo procederá hacer pagos con base en ellos por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda...".

4.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo 1, partida 1. ¿Es posible presentar una bota que cumpla con las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación para la partida 1 Bota táctica, son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que podrá ofertar la marca y modelo que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación.

5.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo 1, partida 1. ¿Podría la convocante confirmar si la evaluación técnica se centrará en el cumplimiento de los lineamientos del Manual de Identidad y no en una marca, modelo o diseño en específico?

R: Se aclara al licitante que, la evaluación técnica se centrará en las características y especificaciones técnicas establecidas en las bases de la presente licitación.

6.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo 1, partida 1. ¿Con el fin de garantizar la libre participación y la mayor concurrencia posible, la convocante aceptará como válidas las propuestas que acrediten plenamente el apego a lo establecido en dicho Manual?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que deberá cumplir con lo establecido en dichas bases.

7.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo 1, partida 1. En caso de que la convocante requiera un modelo único y específico, ¿Podría indicar en qué fundamento normativo o jurídico se sustenta dicha limitación?

R: Se aclara al licitante que, las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la presente licitación son las requeridas en relación a composición y confección, con la finalidad de cubrir las necesidades del usuario final; por lo que deberá cumplir con lo establecido en dichas bases.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2025 .



8.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo 1, partida 1. ¿Podría la convocante confirmar si será aceptado el certificado NOM-113-STPS-2009 vigente, aun cuando haya sido emitido en el año inmediato anterior, considerando que la norma otorga una vigencia de 12 meses?

R: Se aclara al licitante que, podrá presentar el certificado NOM-113-STPS-2009 aún y cuando este haya sido emitido el año inmediato anterior, siempre y cuando éste se encuentre vigente durante el tiempo que dure el presente procedimiento.

9.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo 1, partidas 1, 2 y 5. ¿Podría la convocante reconsiderar que la carta de fabricante sea solicitada únicamente al licitante adjudicado, en lugar en la etapa de presentación de propuestas, con el fin de no limitar la libre participación?

R: Se aclara al licitante que, se solicita dicho documento como un comprobante de que la garantía ofertada como proveedor se encuentra respaldada por el fabricante. Por lo que, respecto a lo solicitado en las partidas uno, dos y cinco, del anexo uno de las bases de la presente licitación, se deberá entregar la carta original por el fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos por un período de cuando menos 12 meses a partir de la entrega de los bienes, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

10.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo 1, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. ¿Podría la convocante precisar si existe algún fundamento normativo que obligue a presentar la carta de fabricante desde la apertura de propuestas, en lugar de permitir su entrega posterior por el proveedor adjudicado?

R: Se aclara al licitante que, la carta de respaldo del fabricante para hacer válidas las garantías de calidad, mano de obra y/o vicios ocultos, solo deberá ser presentada para las partidas 1, 2 y 5.

11.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo 1, partidas 2 y 5. ¿Podría la convocante confirmar si las pruebas de laboratorio podrán presentarse únicamente por el licitante adjudicado, con el fin de garantizar que la información contenida en los reportes sea la más actualizada posible, sin ser motivo de descalificación, se acepta?

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá entregar las pruebas de laboratorio para las partidas 2 y 5, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con la finalidad de comprobar la composición de la tela ofertada.

12.- Numeral o punto de referencia y/o partida, anexo 1, partidas 2, 4, 5, 7 y 8. Con el propósito de fomentar una mayor participación de licitantes y garantizar condiciones de competencia equitativas, se solicita respetuosamente a la convocante considerar la posibilidad de ofertar diferentes técnicas al microbordado, esto con la finalidad de ofrecer una técnica superior a la solicitada, con materiales y tecnología que garanticen la permanencia de lo impreso en cualquier tipo de clima y condiciones, así como poseer resistencia a cloro o lejía, para los embellecimientos solicitados ¿se acepta?

R: Se aclara al licitante que, podrá considerar diferentes técnicas al microbordado de los logos solicitados.

13.- Numeral o punto de referencia y/o partida, partida 9. Se le solicita amablemente a la convocante si nos pueden indicar el número de personas a quienes se les impartirá la capacitación.

R: Se aclara al licitante que, la capacitación se deberá impartir a un mínimo de 3 personas.

FASP

VERIFICADO CON RECURSOS

. 2025 .

X

1

2

U



14.- Numeral o punto de referencia y/o partida, partida 9. La convocante indica que el tiempo de entrega debe ser de 17 días naturales, se le solicita amablemente que este tiempo se amplíe a 30 días naturales, toda vez que se requieren llevar a cabo procesos administrativos entre fabricante y proveedor.

R: Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta, por lo que el plazo de entrega para la partida 9 queda en 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la firma del contrato correspondiente.

15.- Numeral o punto de referencia y/o partida, partida 10. La convocante indica que el tiempo de entrega debe ser de 30 días naturales, se le solicita amablemente que este tiempo se amplíe a 45 días naturales, toda vez que se requieren llevar a cabo procesos administrativos entre fabricante y proveedor.

R: Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta, por lo que el plazo de entrega para la partida 10 queda en 45 días naturales contados a partir del día siguiente a la firma del contrato correspondiente.

16.- Numeral o punto de referencia y/o partida, partida 10. Se le solicita amablemente a la convocante si nos pueden indicar el número de personas a quienes se les impartirá la capacitación.

R: Se aclara al licitante que, la capacitación se deberá impartir a un mínimo de 3 personas.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tiene ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, se hacen constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único. En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **01 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:15 horas, del mismo día de su inicio.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025



Esta acta consta de 15 (quince) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Jorge Wadi Aguilar Elías	Personal adscrito a los Órganos Internos de Control	

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche		
Nombre	Nombre	Nombre
Mtra. Mayra Elisa Plascencia Sepulveda	Subdirectora de Recursos Federales	

Por los licitantes		
Nombre	Nombre	Nombre
C. Ángel Omar Canto Cural	En representación de Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	
C. Antonio Alfonso Mendoza Rojas	Persona física	
C. Ruben de Jesús Hernández Pascacio	En representación de Alerta del Caribe, S.A. de C.V.	

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2025 .